

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD "PROF. DR. MANUEL RIVEROS" REGLAMENTO DEL PROPEDEUTICO CARRERA DE MEDICINA







FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD "PROF DR MANUEL RIVEROS"



"PROF. DR. MANUEL RIVEROS" FILIAL CIUDAD DEL ESTE

MISION

La misión de la carrera de Medicina es formar profesionales capacitados para el manejo científico y humanista de la salud con valores éticos, responsabilidad social y voluntad permanente de superación, generar conocimientos y promocionar mejores niveles de vida contribuyendo al conocimiento científico de los problemas de salud y proponiendo soluciones para los mismos mediante la investigación, la extensión y el servicio a la comunidad.

VISION

La carrera de Medicina tiene como visión ser una facultad generadora de referencia en las Ciencias de la Salud, con énfasis en las necesidades del país, en permanente búsqueda de la excelencia y de reconocimiento nacional e internacional como una institución educativa de primer nivel.

VALORES

Para cumplir su Misión y alcanzar su Visión, se apoya en el cumplimiento de los siguientes principios y valores:

- a) La Ética, como base de un comportamiento honesto, de respeto a la verdad como condición para el quehacer académico, científico y de gestión institucional.
- b) **El compromiso** con la investigación científica como proceso de construcción de nuevos conocimientos para la transferencia a la sociedad, en pos de la mejora de la calidad de vida de las personas y el desarrollo del país.
- c) **El liderazgo** académico, como un proceso permanente de mediación y facilitación de los aprendizajes, en el marco de una cultura de la mejora constante de la calidad académica, a la luz de los objetivos estratégicos de la carrera y de la institución.
- d) **El servicio**, como responsabilidad social de la carrera en el ámbito de la medicina y la salud en general de las personas, en el marco del respeto por el medio ambiente.
- e) **El respeto** a la persona humana y a los valores universales como la libertad, la paz, la justicia social, la defensa de los derechos humanos y la lucha para la eliminación de todas las formas de discriminación y desigualdad social.
- f) **La tolerancia**, como ámbito de participación democrática, de desarrollo y de la realización, el marco del respeto hacia las leyes y normas establecidas.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"PROF. DR. MANUEL RIVEROS" FILIAL CIUDAD DEL ESTE



REGLAMENTO DE LA PROPEDEUTICA

CAPITULO I: Objetivos generales

Artículo 1: La Universidad Privada del Este Filial CDE ha establecido el Curso Propedéutico de Ingreso como único sistema de preparación, selección y nivelación de postulantes para el ingreso a la Carrera de Medicina.

Artículo 2: El Curso Propedéutico tiene como objetivo preparar y/o nivelar a los postulantes para los exámenes de admisión establecidos para la Carrera de Medicina. La modalidad del curso es presencial y de carácter obligatorio.

Artículo 3: El Curso Propedéutico constituye la instrucción o formación que se realiza a modo de preparación del postulante para el aprendizaje del área de las ciencias médicas. La propedéutica, por lo tanto, abarca aquellos datos y conocimientos que se requieren para estar en condiciones de estudiar la medicina.

El Curso Propedéutico, no ha sido diseñado, como clases de perfeccionamientos, sino que pretenden nivelar los conocimientos previos de los postulantes, con una organización del aprendizaje a través de actividades de docencia y trabajo autónomo, que le permitirá al alumno reforzar las bases académicas necesarias para la carrera.

Artículo 4: El alumno deberá ajustarse a las orientaciones y normativas establecidas en los Delineamientos Curriculares del Curso Propedéutico para el Ingreso a la Carrera y en las normativas y disposiciones que regulan el Reglamento vigente de la FCS.

Artículo 5: El desarrollo de las asignaturas del Curso Propedéutico, se hará acorde al Programa aprobado por el Consejo Directivo, y se impartirá dos veces al año, conforme al calendario de clases aprobado; acorde al Calendario Académico.

Serán desarrolladas las siguientes asignaturas

- -Anatomía
- -Biología
- -Química

CAPITULO II: ESTRUCTURA DEL CURSO

Artículo 6: La Facultad de Ciencias de la Salud Prof. Dr. Manuel Riveros Filial Ciudad del Este harán la convocatoria al Curso Propedéutico de la Carrera de Medicina.

Artículo 7: Las autoridades responsables de la admisión que se constituirá en comité de seguimiento y monitoreo del funcionamiento del Curso Propedéutico estarán conformadas por: - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud – Directora Académica

Artículo 8: Los responsables de la implementación del Curso Propedéutico están a cargo de: - Dirección Académica. - Coordinación General de la Carrera de Medicina nivel básico- Profesores designados para el efecto.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"PROF. DR. MANUEL RIVEROS" FILIAL CIUDAD DEL ESTE



CAPITULO III: PERFIL Y REQUISITO DE INGRESO

El perfil ideal de una persona que espera cursar Medicina en la Universidad Privada del Este Filial Ciudad del Este deberá reunir los siguientes valores:

Aspecto Académico:

- Madurez, Inteligencia Emocional, integridad senso-perceptiva, aspecto cognitivo [Aptitudinal]
- Conciencia crítica, síntesis, análisis y lógica para la resolución de problemas.
- Capacidad de reflexión, habilidades para la comprensión lectora.
- Razonamiento abstracto y mecánico, manejo de la inferencia y de la analogía.

Aspecto Humano:

 Valores éticos y morales además, poseer disciplina y responsabilidad, con profundo respeto hacia las personas, los derechos humanos y el medioambiente, respeto por la vida humana, desde su concepción hasta la muerte, disposición al servicio, particularmente a los más desprotegidos (vocación de servicio).

El régimen de admisión establecido para el acceso a la carrera de Medicina se rige por las disposiciones estipuladas por el Consejo Superior Universitario de la UPE, para lo cual se requieren:

Ciudadanos Paraguayos

- 3 Copias autenticadas de Cedula de Identidad Paraguaya.
- 1 Copia autenticada de Certificado de Nacimiento
- 1 Certificado de Estudios de Enseñanza media original, visado por la supervisión y legalizado por el MEC
- 1 Copia autenticada del Título de Bachiller u otro equivalente
- 3 Fotos tipo carnet

Extranjeros

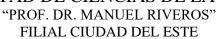
- 1 Copia del Certificado de Nacimiento autenticado por escribanía paraguaya
- 2 Copias del Carnet de Migración autenticado por escribanía paraguaya
- 3 Copias Cedula de Identidad autenticada por escribanía paraguaya.

Histórico escolar de enseñanza media y/o fundamental original, apostillado de la haya y con resolución del MEC

3 Fotos tipo carnet.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD





Solicitar la admisión a la carrera de Medicina obligándose a respetar los Estatutos, Reglamentos y disposiciones emanadas de la Carrera, de la Facultad y de la Universidad. - Presentar los documentos requeridos

Orientaciones Generales

El Cursillo de Propedéutica medica contempla las siguientes disciplinas con las siguientes cargas horarias

| Catedra | Horas Presenciales |
|---------------------|---------------------------|
| Anatomía | 100 hrs |
| Biología | 100 hrs |
| Química | 100 hrs |
| Total carga horaria | 300 hrs |